



Mariana García-Burgos/CICR



Boris Heger/CICR

## POLÍTICAS PÚBLICAS

La experiencia internacional enseña que algunas veces es necesario crear instituciones especiales para atender retos de esta magnitud y complejidad, puesto que suelen desbordar las capacidades de las instituciones regulares de los Estados.

El CICR, junto a distintas organizaciones públicas y privadas, en particular las que conforman la Mesa de Trabajo sobre Búsqueda de Personas Desaparecidas, apoya al Estado en la conformación de una política integral y una entidad nacional a cargo de la temática, que optimice, organice y centralice la respuesta del Estado y de otros actores institucionales, para responder mejor a las distintas necesidades de los familiares de las personas desaparecidas.

Con el asesoramiento del CICR, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú presentó por décimo año consecutivo, el texto de la Resolución sobre personas desaparecidas adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

## ACCIÓN DEL CICR EN FAVOR DE LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERÚ

### Resumen

#### Problemática

Entre 13 mil y 16 mil personas desaparecieron durante la violencia armada ocurrida en el Perú entre los años 1980 y 2000.

#### Necesidades específicas

Los familiares de las personas desaparecidas necesitan saber:

- Qué ocurrió con sus parientes y enterrar dignamente sus restos.
- Resolver problemas legales relacionados a la viudez u orfandad.
- Recibir apoyo económico, atención psicológica o psicosocial.
- Acceder a la justicia.
- Realizar actos de memoria y obtener el reconocimiento de la desaparición.
- Obtener compensaciones y reparación.

## ACCIONES DEL CICR

- Promueve una respuesta integral del Estado a las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas.
- **Apoya al Ministerio Público y a las instituciones forenses** de la sociedad civil en la promoción de espacios de coordinación y cooperación técnica, procedimientos estandarizados, estrategias de investigación adecuadas, la gestión y centralización de información, la capacitación y el control de la **calidad de las investigaciones forenses**.
- **Contribuye con el sector salud** en la producción de normas, herramientas técnicas y en la realización de capacitaciones que permitan al personal de salud y los promotores comunitarios **atender adecuadamente a los familiares de las personas desaparecidas**.
- Promueve que el Estado gestione apropiadamente los restos humanos y ofrezca un **entierro digno** a las personas desaparecidas localizadas e identificadas.
- **Apoya a las asociaciones de familiares** orientándolas sobre el proceso de búsqueda que el Estado implementa, fortalece sus capacidades.
- Brinda **financiamiento a los familiares para** que puedan dar seguimiento al proceso de búsqueda y los **apoya con pasajes**, asimismo provee con el **transporte de los ataúdes** hasta el lugar de entierro.
- Impulsa junto a distintas organizaciones públicas y privadas, en particular las que conforman la Mesa de Trabajo sobre Búsqueda de Personas Desaparecidas, la **promoción de una política integral y una entidad nacional** a cargo de la temática, que optimicen, organicen y centralicen la respuesta del Estado y de otros actores institucionales, para responder mejor a las distintas necesidades de los familiares de las personas desaparecidas.

## MISIÓN

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), organización imparcial, neutral e independiente, tiene la misión exclusivamente humanitaria de proteger la vida y la dignidad de las víctimas de los conflictos armados y de otras situaciones de violencia, así como de prestarles asistencia. El CICR se esfuerza asimismo en prevenir el sufrimiento mediante la promoción y el fortalecimiento del derecho y de los principios humanitarios universales. Fundado en 1863, el CICR dio origen a los Convenios de Ginebra y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, cuyas actividades internacionales en los conflictos armados y en otras situaciones de violencia dirige y coordina.



# LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERÚ

Delegación Regional del CICR  
para Bolivia, Ecuador y Perú.  
Av. Jorge Chávez 481, Miraflores,  
Lima – Perú  
T +51 1 241 99 04 F +51 1 241 99 12  
lim\_lima@icrc.org www.icrc.org  
© CICR, agosto de 2014



2014.0139/003





Martín Mejía/CICR



Marina García Burgos /CICR



Boris Heger/CICR



Martín Mejía/CICR



José Atauje/CICR

## LA PROBLEMÁTICA DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN EL PERÚ

Entre 13,000 y 16,000 personas desaparecieron durante la violencia armada ocurrida en el Perú entre los años 1980 y 2000. Hay padres, madres, hermanos, parejas, hijos y amigos que sufren hasta ahora por no saber lo que ocurrió con sus seres queridos, la mayoría probablemente ubicados en alguno de los 6,462 sitios de entierro registrados a nivel nacional. En Ayacucho hay provincias en las que se encuentra un sitio de entierro cada tres kilómetros cuadrados. La incertidumbre se ha instalado en las vidas de miles de familias peruanas, quienes no tendrán tranquilidad hasta que se esclarezcan los hechos y, cuando sea posible, recuperen los restos de sus seres queridos, les den sepultura digna y les ofrezcan los rituales de acuerdo con su religión y costumbres.

## EL CICR Y LAS NECESIDADES DE LOS FAMILIARES

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ha comprobado, a lo largo de sus 150 años de existencia que las heridas emocionales son a veces más graves que las físicas. Las que deja la desaparición son profundas, de ahí la urgencia en atenderlas. En general, los familiares de las personas desaparecidas suelen tener distintos tipos de necesidades relacionadas con la desaparición de personas: saber qué ocurrió con sus familiares y enterrar dignamente sus restos; resolver problemas legales y administrativos; recibir apoyo económico, atención psicosocial; acceder a la justicia; realizar actos de memoria y obtener el reconocimiento de la desaparición; obtener compensaciones y reparación, etc. . En el Perú, como en otros lugares del mundo, el CICR acompaña a los familiares para que sus múltiples necesidades puedan ser atendidas y brinda asesoría técnica a las instituciones públicas y de la sociedad civil que trabajan en esta problemática.

## INVESTIGACIONES FORENSES

Las investigaciones forenses son la única vía para lograr encontrar a las personas desaparecidas no identificadas durante la violencia armada 1980 – 2000. Desde el 2002 hasta mediados del 2014, se ha logrado recuperar 2,429 restos humanos e identificar 1,367 personas. Si bien estos avances son importantes, los resultados deben ser optimizados. El CICR apoya al Ministerio Público (tanto a los fiscales como a los forenses del Instituto de Medicina Legal) y a las instituciones forenses de la sociedad civil en la promoción de espacios de coordinación y cooperación técnica, procedimientos estandarizados, estrategias de investigación adecuadas, la gestión y centralización de información, la capacitación y el control de la calidad de las investigaciones forenses. Asimismo, asesora al Equipo de Investigación de Víctimas en Desastres y a las Unidades Forenses en Desastres del Ministerio Público, en la incorporación de la gestión de cadáveres en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.

## APOYO A LOS FAMILIARES

Las asociaciones de víctimas reciben asesoramiento y apoyo por parte del CICR para fortalecer sus capacidades de funcionamiento, mejorar la comunicación para dar a conocer sus necesidades, realizar eventos de visibilidad e implementar estrategias destinadas a ofrecer servicios a sus socios. El CICR también les brinda orientación e información sobre el proceso de búsqueda a fin de que puedan beneficiarse de las oportunidades que se les ofrece. Junto con estas asociaciones, el CICR promueve que el Estado gestione apropiadamente los restos humanos y ofrezca un entierro digno a las personas desaparecidas que hayan sido localizadas e identificadas. Además, asegura que los familiares puedan dar seguimiento al proceso de búsqueda a través del financiamiento de sus pasajes y el transporte de los ataúdes hasta el lugar donde van a ser sepultados. El CICR está realizando un estudio de las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas con el fin de permitir que se optimicen las respuestas del Estado y de la sociedad peruana.

## ACOMPañAMIENTO PSICOSOCIAL

Los familiares requieren soporte emocional, orientación, información, ayuda para reconstruir sus vidas y, de ser necesario, atención especializada en salud mental. El CICR promueve una respuesta integral del Estado a las necesidades de los familiares de las personas desaparecidas. Apoya las medidas de reparaciones implementadas por el Estado para asegurar que el proceso de búsqueda de personas desaparecidas sea lo más llevadero para las familias y se constituya en una oportunidad de reparación. Asimismo, contribuye con el sector salud en la producción de normas, herramientas técnicas y capacitaciones que permitan al personal de salud y los promotores comunitarios atender adecuadamente a los familiares de las personas desaparecidas.

## DIFUSIÓN

El CICR contribuye con las diversas iniciativas de difusión e impacto público que permitan posicionar la problemática de personas desaparecidas en la agenda pública, y orienta técnicamente a los medios de prensa y de comunicación que se interesan por este problema.